

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 177

Período: 05/02/05 a 11/02/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Participación de Defensa en Plan nacional de drogas
- 2.- Ratifican desde España que Argentina trabó extradiciones
- 3.- Mas pruebas comprometen a Scilingo
- 4.- El gobierno expresa molestia por polémica sobre extradición
- 5.- Menéndez declarará por la masacre de Palomitas
- 6.- Pampuro ve la integración como cuestión clave en Defensa

1.- Participación de Defensa en Plan nacional de drogas

El gobierno de Kirchner aprobó el 20 de enero último el primer plan nacional de drogas, con la indicación de instrumentarlo inmediatamente mediante proyectos de ley y decretos. La acción contempla la obligación autoasignada del Estado de verificar cada fin de año la consecución de resultados concretos de acuerdo a las orientaciones que proporcione el Sedronar.

Con este gesto las autoridades tienen la intención de atacar de lleno el narcotráfico y el consumo de sustancias ilegales, que el informe adjunto relaciona directamente con la violencia instalada en el país. En este sentido, se plantea la necesidad de focalizar la acción en los aquellas áreas de la frontera nacional que se constituyen en lugares de paso de estupefacientes.

Pero un punto clave en el plan es erradicar los vuelos ilegales y las pistas clandestinas de aterrizaje, cometido en el que las fuerzas militares y de seguridad tendrán intervención. Es por ello que trascendió que durante este año el ministro de Defensa, José Pampuro, enviará al Congreso un proyecto de ley que autoriza el derribo de aviones que no obedezcan las indicaciones de identificación y aterrizaje, medida que no se podría concretar antes de que finalice el renovado plan de radarización.

En aras de lograr un eficaz desempeño en ésta y otras disposiciones, se contempla en el plan nacional la mejoría de los equipos de las fuerzas de

seguridad, de modo que puedan abordar las amenazas que representa el narcotráfico (Ver diario *La Nación*, sección Política, 07/02/2005).

2.- Ratifican desde España que Argentina trabó extradiciones

Otra declaración dio un giro en la polémica sobre la extradición de cuarenta militares argentinos para que sean juzgados en España por delitos de lesa humanidad. El planteo se suscitó a raíz de declaraciones del juez español Garzón en un libro de reciente aparición del cual él es el autor, en el que se afirmaba que el gobierno de Kirchner solicitó al (entonces) gobierno de Aznar que no hiciera prosperar un pedido de extradición de cuarenta oficiales argentinos acusados de cometer crímenes durante la dictadura militar en Argentina.

En esta ocasión, el ex canciller español Ana Palacio confirmó la versión de Garzón al sostener que, en una comunicación privada, el canciller Rafael Bielsa “planteó” que esos oficiales “serían juzgados en la Argentina”. En términos de la ex funcionaria: “Lo que a nosotros el gobierno argentino nos planteó es que esas personas reclamadas por la justicia española iban a ser juzgadas por la justicia argentina. Y que en ese caso no tenía sentido (se corrige)... no ha lugar la extradición”.

Ello sumaría otro testimonio en contra de la versión que dio en conferencia de prensa el jefe de Gabinete Alberto Fernández, según la cuál habría sido el gobierno de José María Aznar el que habría pedido que no se efectuara la extradición de militares argentinos, en una lista que incluía ex integrantes de las juntas militares y otros oficiales. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 08/02/2005).

3.- Mas pruebas comprometen a Scilingo

Como se sabe, el juicio que se está llevando adelante en España al ex capitán argentino Adolfo Scilingo adquirió una especial notoriedad por ser el primer militar juzgado en un tribunal de estas características en dicho país.

En esta oportunidad una sobreviviente de la ESMA, Gabriela Daleo, aportó durante tres horas detalles, mapas y fotos del lugar. Cuando se le preguntó si un oficial de ESMA (Scilingo había sido jefe de las secciones de Electricidad y Automóvil) podría haber ignorado la existencia de un centro clandestino de detención en el lugar, la testigo y sobreviviente respondió que no. Otro sobreviviente, Mario Villani, testimonió que el ruido de grilletes y cadenas que portaban los detenidos en el traslado eran totalmente audibles, por lo que no se hubiera podido residir en el edificio e ignorar las actividades ilegales que allí se realizaban.

Pero la prueba más contundente contra el ex oficial es una carta que él mismo enviara en 1996 al padre de una desaparecida sueca de apellido Hagelin, en donde señalaba que “si la verdad no se da a conocer, siempre existirá en

Argentina el riesgo de que pueda repetirse el genocidio que hemos cometido”. El procesado respondió afirmativamente al ser preguntado si reconocía la carta, una evidencia que lo compromete aún más que las anteriores. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 09/02/2005).

4.- El gobierno expresa molestia por polémica sobre extradición

Luego de que la ex canciller española sumara su testimonio en la controversia por la traba de un pedido de extradición de cuarenta militares argentinos para ser juzgados en aquel país, ex funcionarios del gobierno de Aznar que compartieron con la funcionaria el área de relaciones exteriores prefirieron no hablar del tema. Sus dichos al ser preguntados al respecto por la prensa fueron contundentes: “Está todo dicho, no añadiré más a esto” y “No puedo revelar cuestiones que son secreto de Estado.

Mientras tanto, los dichos de la ex funcionaria del gobierno de Aznar hicieron a un malestar en el gobierno argentino que se plasmó cuando el vocero del jefe de Gabinete, Alberto Fernández, envió – 8 de febrero – una carta de queja al diario *La Nación* manifestando su “molestia” por la forma en la que se tituló la noticia de las declaraciones de Palacio.

Por su parte, integrantes de la oposición hicieron sus observaciones del entredicho. El presidente de Recrear – Ricardo López Murphy – afirmó que “La ex canciller confirmó los dichos de Garzón donde se ve que el Gobierno ha tenido una actitud hipócrita. Ha dicho una cosa en público e hizo otra en privado”. El radical Storani arguyó que “EL Gobierno siempre cuenta una versión distinta de lo que dicen otras personas que participan de la misma reunión. Eso ya pasó otras veces con España, tanto con Palacio como con el rey. Es una muestra de doble discurso”. Desde el ARI, la diputada Marta Maffei sostuvo que no hay “ningún motivo para sospechar que Garzón pueda estar manipulando las cosas”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 09/02/2005).

5. - Menéndez declarará por la masacre de Palomitas

Luciano Benjamín Menéndez, entre otros jefes militares y policías, deberá declarar en la causa que se investiga por el fusilamiento de 12 presos políticos durante la última dictadura militar, conocidos como “La Masacre de Palomitas”, ocurrida en julio de 1976.

La noticia trascendió después que el juez federal n° 2 de Salta dispusiera enviar, el 11 de febrero, un oficio judicial al Juzgado Federal n° 1 de Tucumán, a cuya disposición está detenido Menéndez, para que se autorice su indagatoria respecto al hecho. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 11/02/2005).

6. – Pampuro ve a la integración como cuestión clave en Defensa

En una nota de opinión titulada “Integrarnos es la mejor opción”, el ministro de Defensa José Pampuro destacó que se debe trabajar conjuntamente con los países de la subregión para lograr una estabilidad y conservar la paz. Algunos de los pasajes más significativos de la nota fueron los siguientes:

- “En materia de defensa – íntimamente relacionada con la política exterior de la Nación – la Argentina trabaja codo a codo con los países de la subregión para lograr un aporte significativo a la paz en nuestra zona”.
- “Este accionar se complementa con una agenda anual de ejercicios militares combinados y con la participación de misiones de mantenimiento de la paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas, de las cuales Haití es el ejemplo más relevante por su contenido humanitario y proyección regional”.
- “Para la Argentina resulta prioritario consolidar un ambiente de confianza en la subregión. La Medición Estandarizada de Gastos en Defensa, los libros blancos y los ininterrumpidos contactos entre ministros de área incrementan la transparencia en las políticas de defensa”.
- “Por eso, desde el Ministerio de Defensa y en el marco del proyecto nacional y de la política exterior que conduce el actual gobierno vamos a seguir abriendo nuevas sendas de integración entre los países de la región. Esto implica también una mayor cooperación entre nuestras Fuerzas Armadas que hoy están altamente modernizadas, profesionalizadas y al servicio de las tareas impartidas por el Ejecutivo en el marco de la Constitución y de las leyes vigentes”. (Ver diario *Clarín*, sección Opinión, 10702/2005).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar